

Expediente: 145/23
Carátula: SANTILLAN LUIS OSCAR Y OT. C/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADO
900000000000 - GRAMAJO, MARIANO EMMANUEL-DEMANDADO
900000000000 - CASTRO, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO
20323484350 - RUIZ, MATIAS MANUEL-ACTOR/A
20323484350 - RUIZ, ABIGAIL DEL CARMEN-ACTOR/A
20323484350 - RUIZ, RODRIGO ALEJANDRO-ACTOR/A
20323484350 - RUIZ, EVELIN AYELEN-ACTOR/A
20323484350 - ANAQUIN, MIRIAN GABRIELA-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, BRIANA ANTONIA-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, LEONEL ALEJANDRO ANTONIO-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, LUIS ALBERTO-ACTOR/A
20323484350 - BRAVO, ESTEBAN JESUS-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, THIAN BENJAMIN-ACTOR/A
20323484350 - BRAVO, LIZ JIMENA-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, LUIS OSCAR-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 145/23



H3020172096

JUICIO: SANTILLAN LUIS OSCAR Y OT. c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°145/23.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 09/04/24 el Dr. Palacio Celso Rómulo presento un escrito de demanda por un accidente de tránsito ocurrido el 21/01/23 en Santiago del Estero en el cual fallecieron las siguientes personas: Saavedra Maximiliano, Santillan Luciano Gabriel y Ruiz Jorge Rafael, y los demandados son: Castro Francisco Nicolás, Gramajo Mariano y Paraná Seguros S.A, proceso en el cual hasta el día de la fecha no se presentó acta de cierre sin acuerdo.

Asimismo informo que se advierte que en el presente Juzgado tramitan los autos caratulados: "SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°26/23, actuaciones que versan sobre el mismo objeto y tiene los mismos demandados, en el cual se apersona la Sra. Saavedra Valeria del Valle por el menor Saavedra Maximiliano, actuaciones que en fecha 14/02/24 se proveyó el primer decreto de daños y perjuicios. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 15 de abril de 2024.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.

Monteros, 15 de abril de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. Atento a ello y a los fines de evitar sentencias contradictorias y/o eventuales nulidades: Procédase por secretaría a la acumulación por

conexidad de los presentes autos al juicio caratulado: "SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°26/23" por ser el pleito mas antiguo, conforme lo dispone el art 261 del NCPCT. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Previo a proveer presentaciones de fecha 09/04/24 realizadas por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

Estese a lo dispuesto en el punto que antecede.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 15/04/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.